



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
en GRANDE



2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

*Recibi original y dictamen
de la auditoría No. 095-0002-2015
Laura Manzano Salinas
Jefa del departamento de Apoyo
a la Formación de Recursos Humanos
J. Manzano*

San Mateo Atenco, 27 de marzo de 2015

Oficio No. 203G10400/A/00005/2015

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 095-0002-2015

CIUDADANA
LAURA MANZANO SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0002-2015 me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos correspondiente a las funciones del departamento de apoyo a la formación de recursos humanos, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en la Cédula (s) de Observación (es) de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma (n) parte del presente Dictamen y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a conforme al artículo 22 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008, función quinta del numeral 203G10400, del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 14 de octubre de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
en GRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

C. P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO

Ccp. Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Directora General del COMECYT
Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez.- Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos
C.P. Julio Edgardo García Vélez.- Director de Control y Evaluación B II
Archivo Minutario

A13

VERSIÓN NO. 06/11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA